

**ACUERDO NÚMERO 013
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 33 literal j de los Estatutos de la CRQ, el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, así como el artículo 2.2.5.9 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

1. Que el literal C. del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General.
2. Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva, designado por el Consejo Directivo.
3. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 010 del 23 de octubre de 2015, se designa como Director General de la CRQ, al Doctor JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.529.834 de Armenia, en el cargo como DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015, GRADO 24;
4. Que el Doctor JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.529.834 de Armenia, a partir del 1 de enero del 2016, según Acta de Posesión No. 001. Ejerce funciones como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ;
5. Que el Doctor JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ, solicitó al Presidente del Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos de la Corporación, se concediera licencia ordinaria por treinta (30) días.
6. Que a través de oficio del siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (20017) el Presidente del Consejo Directivo autorizó dicha solicitud desde el día catorce (14) de diciembre de 2017 al doce (12) de enero de 2018.
7. Que de conformidad con certificación expedida por la Profesional Especializada de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para ocupar dicho cargo se encuentran habilitados del Comité de Dirección la SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DRA. MARÍA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO, el JEFE DE LA OFICINA DE

**ACUERDO NÚMERO 013
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**

PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS DR. JAMES CASTAÑO HERRERA y el JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DR. EDGAR FABIÁN JARAMILLO PALACIO. LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL DRA. SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE, SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DRA. GLORIA INÉS GUTIÉRREZ BOTERO quienes cumplen los requisitos establecidos para ocupar el cargo de Director General de la Corporación en encargo.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en virtud a todo lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, al Doctor Edgar Fabián Jaramillo Palacio, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.005.725, entre el día catorce (14) de diciembre de 2017 al doce (12) de enero de 2018 inclusive, mientras dura la ausencia de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte íntegra del presente Acto Administrativo el Certificado de Idoneidad expedido por la Profesional Especializada de Talento Humano.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo la Subdirección Administrativa y Financiera para los trámites pertinentes.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2017



CARLOS ALBERTO SOTO RAVE
Presidente Consejo Directivo



JHOAN SEBASTIAN PULECIO GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Elaboró: Mayeverlyn Hoyos Abogada Contratista OAJ 